

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



SEÑALAMIENTOS

SEPTIEMBRE

Semana del 12 al 16

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

**Martes, 13 de septiembre.** Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de una menor. Los hechos sucedieron en abril de 2001 cuando el acusado repartía folletos de publicidad de un local de copas, y coincidió en la calle con la víctima, que en ese momento se encontraba mareada por haber ingerido bebidas alcohólicas. Según el escrito del fiscal, el procesado se la llevó a la playa, donde abusó sexualmente de ella. El fiscal pide una pena de diez años de prisión por un delito de agresión sexual.

Sección 2ª. Hora: 10:00

**Miércoles, 14 de septiembre.** Juzgan a cuatro hombres, tres de ellos hermanos, responsables de una empresa de asesoramiento e inversiones, acusados de un delito de estafa. Los hechos sucedieron en julio de 2007 cuando, según el escrito del fiscal, los procesados firmaron una letra de cambio por valor de 70.000 euros con un matrimonio, que nunca recibió dicho dinero. Posteriormente, procedieron a la transacción de esta letra de cambio a un tercero. El fiscal pide para cada uno de los acusados una pena de tres años y medio de prisión por un delito de estafa.

Sección 2ª. Hora: 10:00

**Miércoles, 14 de septiembre.** Juzgan a un hombre acusado de un delito continuado de agresión sexual. Los hechos sucedieron en julio de 2014 en Alicante cuando el procesado puso un anuncio en una página web en el que ofrecía un trabajo de secretaria, para el que ofrecía un sueldo de entre 3,000 y 4,000 euros. Una mujer contestó a dicho anuncio y cuando quedaron para formalizar el contrato, el procesado le comunicó a la víctima que entre las condiciones del trabajo se encontraba la de mantener relaciones sexuales con él, cuando lo solicitara. Según el escrito del fiscal, la mujer accedió debido a la mala situación económica que atravesaba y en uno de los encuentros, el acusado le colocó un cuchillo en el costado, la llevó a una caseta abandonada y la agredió sexualmente. El fiscal pide una pena de seis años de prisión por un delito continuado de agresión sexual.

**Sección 3ª. Hora: 10:20**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

**Martes, 13 de septiembre.** Juzgan al dueño de una agencia de publicidad de Girona y a uno de sus trabajadores acusados de estafar a una empresa de patés artesanos de Betxí. Los hechos sucedieron en 2004 cuando los dos acusados contactaron con la empresa cárnica y establecieron una relación comercial por la que se comprometían a promocionar los patés castellonenses en Girona, Barcelona y el Sur de Francia. Para ello realizaron hasta ocho pedidos de productos alimenticios, que les fueron enviados, sin que se llegaran a pagar los recibos. Las facturas no abonadas superan los 40.600 euros. El fiscal pide para cada uno de los acusados una pena de dos años y tres meses de prisión por un delito de estafa

**Sección 1ª. Hora: 10:00**

**Jueves, 15 de septiembre (sigue el 16).** Juzgan a un hombre acusado de saltarse una orden de alejamiento, agredir sexualmente y maltratar a su ex pareja. Los hechos sucedieron en diciembre de 2015 cuando el acusado, que tenía prohibido entrar en el municipio de Vila-real por orden judicial, fue a esta localidad para localizar a su ex pareja, de la que tenía una orden de alejamiento. Según explica el fiscal en su escrito de acusación, el hombre la obligó a meterse en un coche, la llevó a su casa en Onda y la retuvo todo el fin de semana. Durante los dos días, la amenazó con un cuchillo, le pegó varios puñetazos, bofetones y tirones de pelo. Además, la obligó a mantener relaciones sexuales en dos ocasiones. El fiscal pide una pena de once años de prisión por un delito continuado de agresión sexual, cinco años de prisión por un delito de detención ilegal, dos años de prisión por un delito de amenazas, y una pena de 9 meses de prisión por cada uno de los delitos de quebrantamiento de condena, violencia de género y coacciones.

**Sección 2ª. Hora: 10:00**